

STSJ de las Islas Baleares de 30 de octubre de 2006, recurso 457/2006

Subcontratación administrativa: responsabilidades salariales y de Seguridad Social de la Administración (acceso al texto de la sentencia)

La sentencia resuelve sobre si **la Administración pública es también responsable solidaria de acuerdo con el art. 42 del ET en los supuestos de subcontratación administrativa**. En el caso en cuestión, la Administración había adjudicado una obra pública a una empresa privada, la cual, a su vez, la había subcontratado a otra empresa privada. Un trabajador de esta última reclama a la Administración deudas salariales por impago de su empresario directo, como responsable solidaria:

La STSJ formula las siguientes consideraciones:

- **El régimen de protección a los trabajadores del art. 42 ET se aplica también cuando interviene una administración pública.** Ésta no está exenta por el hecho de actuar como poder adjudicador sometido al derecho público administrativo, como así ha fijado la jurisprudencia del TS de manera reiterada.
- Esta inclusión de las administraciones públicas habría de estimular a éstas a vigilar con más cuidado la capacidad del empresario contratista y su solvencia.
- **La responsabilidad de la Administración no se corta con la primera empresa contratista, sino que cubre toda la cadena de subcontrataciones que se puedan dar.**
- La anterior previsión **se aplica, incluso, cuando en el pliego de cláusulas administrativas se hubiera prohibido la subcontratación** ya que esta cláusula, de existir, no puede perjudicar a terceras personas ajenas a la contratación administrativa.

La STSJ recuerda, además, que en todos estos supuestos la Administración tiene facultades de control y superior dirección de las obras públicas, de acuerdo con la legislación administrativa, por lo cual, tanto si lo conocía como si no, **es responsable de la cadena de contratos que se pudiera constituir, sin perjuicio de la posterior compensación o reajuste económico que sea necesario entre los diferentes sujetos contratantes, incluida la Administración.**